LA PAZ DE MURCIA

Precios de Suscricion.

Edicion local: Murcia, un mes 1 pta.: fuera un trimestre, 3'50.—*Edicion completa*, Murcia, un mes, 1'50 ptas.: fuera un trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, un trimestre, 7 ptas. la local y 10 la completa.

diario de noticias, avisos y anuncios.

Redaccion, Administracion é Imprenta, Zoco, 5.

Condiciones de Suscricion.

Pago adelantado para todos.—No se admite [illegible] fuera.—Empiezan en 1.° ó 16 de cada mes y terminan en Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre.
Un número 10 cénts.: atrasado 50.

PRECIOS DE INSERCION.—Anuncios: uno ó dos dias, 5 cénts. linea, por tres ó mas á 3 cénts: la dimension de los anuncios se mide por el espacio que ocupen de líneas del tipo ocho á una columna.

Anuncios de defuncion ó funeral.
A una columna 5 ptas. en la 1.ª y 3 en la 4.ª página.
A dos columnas 8 » 5 »
Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis á los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

Reclamos, sueltos y remitidos, á 10 cénts. linea: comunicados, desde 25 céntimos en adelante.
A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago el dia de la primera publicacion.

FUNDADO EN 1858. | **MARTES 10 DE ABRIL DE 1883.** | **AÑO XXVI.—NÚM. 7,607.**

ACADEMIA PREPARATORIA

para ingresar en todas las carreras así civiles como militares, establecida en esta ciudad, calle de Aljezares, núm. 4.

A los jóvenes que deseen ingresar en la Academia general militar de Toledo, se garantiza la enseñanza en la forma siguiente:

Los honorarios de enseñanza que serán seis duros mensuales anticipados por las tres asignaturas que se exigen para el ingreso, se depositarán en poder de una persona de responsabilidad hasta que el alumno sea aprobado, en cuyo caso dichos honorarios pasarán á los fondos de esta Academia; si el alumno dado como apto por esta, quedase mal en la de Toledo, esta Academia viene obligada á prepararle sin retribucion alguna hasta la próxima convocatoria; y si por segunda vez quedase mal por insuficiencia, se devolverá el depósito al encargado del alumno. Si quisiera este presentarse á exámen sin permiso de su Director, ó se retirase de esta Academia perderá los honorarios depositados.

Serán considerados como los anteriores los jóvenes que se preparen para aspirantes de telégrafos. 4—2

Contra la **TOS.** Pasta y Jarabe de BREA.—Pasta y Jarabe de BREA Y CODEINA. — Preparados por PINO Y VIVO. — Pasta 4 y 5 reales caja; Jarabe, 6 y 10 rs. bote. 8—3

REGALO de un frasquito de *Cósmydor*, á toda señora que compre un DEVOCIONARIO, ó dos frascos de dicho COSMYDOR calle de Zoco, núm. 5.

LA PAZ DE MURCIA.

EL AYUNTAMIENTO.

Sesion supletoria de ayer lunes.

Asistieron los Sres. Alcalde, Soler (D. V. y D. P.), Lopez Cabezuelo, Solís, Sobejano, Salazar, Dánio, Velasco, García Alix, Meseguer, y Mata.

Se acordó tener presente para en su dia la real órden última sobre cementerios.

Se dió cuenta de haber sido aprobado el presupuesto adicional.

Dada cuenta de la real órden que dispone se cumpla con la de aumento de sueldo á los profesores de primera enseñanza, despues de una discusion en que tomaron parte los Sres. Salazar y García Alix se acordó consultar cómo se entiende la palabra pueblo, y de no dar resultado este medio se emprenda la vía contenciosa, de acuerdo en su caso con lo que informen los letrados Sres. Salazar y García Alix.

Presentados varios informes para que se concedan permisos para obras, ofreció alguna discusion el pedido por don Francisco Atienzar para obrar su casa de la calle de la Platería, acordándose se le prohiba el reforzar la fachada por hallarse en corte.

Acerca del molino de Garfias y de acuerdo con informe de la Comision de policía rural, se acordó que se construya un muro para que las aguas marchen en línea recta sin que tengan desviacion, y que se intente la expropiacion de dicho molino.

Se acordó la recepcion y pago del moviliario subastado para la Audiencia, acordándose conservar el inventario de todo lo construido y entregado.

Se aprobaron las condiciones para las subastas de las rentas de propios y del petróleo del alumbrado público, y que se anuncion.

Se aprobó el presupuesto para adquirir un cilindro para el afirmado de las calles, el cual lo entregará en buenas condiciones el Sr. Monzó.

Presentados los estados sanitarios del mes de Marzo, se acordó la publicacion del resúmen.

Dióse cuenta de la queja de D. Andrés Ruiz por los malos olores que producen las aguas que se derivan de dos fábricas de la calle de Cartagena, y se acordó informen las comisiones de policía urbana y de sanidad.

Leido un escrito de D.ª Concepcion Lopez pidiendo se corten los abusos cometidos en la rambla de Mellado, con perjuicio de los heredados de la huerta, el Sr. Soler (D. V.) dijo que era una cuestion de derecho y el Sr. García Alix que habia derecho civil y administrativo y debia verse, y se acordó pasara el escrito á la Comision de policía rural.

Dióse cuenta de un escrito de don Vicente Trives pidiendo se le conceda en venta el sitio que ocupa la carnicereta de Santa Eulalia, para obrar conforme con el ornato de la casa número 17, dejando los materiales á beneficio del Ayuntamiento. Pasó á la Comision de propios.

Leyóse un oficio de gracias de la Comision provincial de la Cruz Roja, por haberla autorizado para usar el escudo de la ciudad.

A mocion del Sr. Alcalde se acordó autorizar á la Comision que entendió en los conciertos de los partidos rurales para estudiar la reforma de los cupos á fin de que respondan á la equidad.

El Sr. Soler (D. P.), hizo presente que la Comision de plazas ha encontrado un desbarajuste en el repeso, pues no se sabe si venden por libras ó por kilógramos, ni qué venden, y que el Fiel contraste ha dicho habia que esperar hasta nueva órden por no haber local para la contrastacion de pesas y medidas. El Sr. Alcalde ofreció ocuparse del asunto.

La reunion que en el despacho de la Alcaldía tuvo lugar el domingo último, para tratar de dar forma al pensamiento de elegir en la renovacion bienal personas pertenecientes á las agrupaciones políticas que le han aceptado, fué interesante por mas de un concepto, porque se demostró de una vez más, que Murcia es un pueblo culto y siempre dispuesto á sacrificarlo todo, en aras de los intereses generales. Hubo la mas completa unidad de pareceres en la fórmula del proyecto para llevar á la esfera de accion, el de que nos venimos ocupando. El Sr. D. Pedro Diaz García, en nombre del partido conservador liberal, fué el primero que usó de la palabra y propuso que se confiara la fórmula indicada, á los Sres. D. José Esteve, como Gobernador, y D. Eduardo Riquelme, como Alcalde. Estuvo á gran altura mereciendo los apláusos de todos, pues que dió pruebas de tener buen juicio práctico y elevado criterio para tratar la cuestion.

Los Sres. Gobernador y Alcalde se mostraron agradecidos, si bien creian que no debieran aceptar tan grave responsabilidad.

El Sr. Pardo en vista de la tenaz resistencia de dichos señores, propuso que les auxiliaran una comision compuesta de los Sres. Cayuela, Jefe de los posibilistas, D. José Melgarejo Escario, del partido democrático-progresista, y D. Pascual Abellan, individuo muy caracterizado del conservador liberal. Y como en esta propuesta no viese el Sr Diaz García la representacion genuina del partido liberal de la izquierda dinástica, ni de otros, con una franqueza y espíritu de justicia que le honran, lo hizo presente, por si hubiere sido una omision intencional ó involuntaria.

Nuestros amigos agradecieron en el alma tan oportuna observacion, y por un acto de cortesía á la par que de extricto deber, contestaron, que allí estaban para responder al llamamiento que se les hacia, inspirándolos todos y cada uno de los concurrentes la mayor confianza, puesto que les unia una misma aspiracion y no podian creer que siendo amantes de su decoro, pudiera nádie intentar siquiera lastimar el de los demás. Que en la forma y para el objeto que fueron convocados, no podia haber izquierda, ni derecha, ni mayorias, ni minorias, sino un centro comun que les reunia en la casa del pueblo, para hacer administracion.

Que no podian presumir que la referida omision fuera intencional, ni menos para quitar importancia á nuestro partido, cuando en la conciencia de todos está que la tiene, y representa en esta capital al de la izquierda dinástica, (lo cual deberán tener presente los señores Esteve y Riquelme, para el desempeño de su cometido).

Habló después el Sr. Cayuela, aceptando la proposicion del Sr. Diaz García.

En igual sentido se expresó el señor D. José Melgarejo Escario, añadiendo, para quitar todo escrúpulo á los señores Gobernador y Alcalde, que no se preocupasen tanto de un encargo que habian de someter á la deliberacion de todos, antes de que lo cumpliesen.

El Sr. Soriano acusó en elocuentes frases la conformidad á la proposicion de su querido paisano y amigo particular Sr. Diaz García.

Aludido por el Sr. Alcalde, usó de la palabra el Sr. D. Ezequiel Diez y Sanz, en nombre de la *fusion*, para manifestar, que si partidos que no eran de la situacion, depositaban su confianza en sus dos amigos y correligionarios, que él no habia de negarles la suya, puesto que se la merecian, esperando cumpliesen bien y fielmente su cometido, sin temor á nada.

Finalmente, habló nuestro querido amigo el Sr. Lumeras para reiterar nuestros buenos propósitos en apoyo del pensamiento, y creyendo que los señores Esteve y Riquelme, con el carácter que se hallan investidos, y por ser los que le recogieron y prohijaron, eran los llamados á darle forma y proponer á la deliberacion de todos los medios que juzguen mas conducentes.

En vista de la unánime opinion de todos fué aceptada la proposicion del se- Diaz García, quedando encargados los Sres. Gobernador y Alcalde, de formular el proyecto sobre la próxima renovacion bienal, del Ayuntamiento, indicando la participacion, que en su juicio, deba concedérsele á los respectivos partidos políticos que han acudido á tan patriótico llamamiento.

Parece que el respetable hombre público Sr. D. Olayo Diaz al excusarse de asistir á la reunion que tuvo lugar el domingo último en el despacho del señor Alcalde, emitía el concepto de que no consideraba posible descartar la política de la administracion, ni realizable tan patriótico pensamiento.

De suerte que en términos corteses, se ha separado, renunciando á prestar el apoyo y participacion que se demandaba á su partido. Respetamos mucho su resolucion, por mas que sintamos vernos privados de su valioso concurso.

Creemos oportuno fijar el carácter y compromisos de los llamados por el señor Alcalde para elegir de comun acuerdo, y dando á cada partido la participacion que le corresponda, las personas que han de completar la corporacion municipal.

D. Olayo Diaz, federal pactista, don José Melgarejo Escario, demócrata-progresista, D. José Cayuela, posibilista. Nosotros como representantes legítimos de la izquierda dinástica. D. Rufino Marin Baldo, como demócrata-dinástico ministerial, D. Eduardo Pardo, como demócrata-monárquico símplemente, D. José Esteve como fusionista, y don Agustin Escribano, en representacion del partido conservador liberal.

Bajo esta base, y sin confundir á los unos con los otros, ni atribuirles otro carácter ni representacion que la que realmente tengan, es fácil proceder con equidad y justicia, dando á cada uno lo que sea suyo.

Así lo esperamos de la rectitud y buena fé de los Sres. Gobernador interino y Alcalde propietario.

Ayer hizo su primer debut forense, nuestro correligionario y compañero, el letrado Sr. D. Agustin Abril, defendiendo á un honrado industrial empleado en consumos, procesado por un incidente casual y desgraciado, que produjo la muerte de uno de sus mejores amigos.

A pesar de lo muy espigado que le dejó el campo el ministerio público, fué recogiendo una por una todas las espigas que dejó, hasta formar un haz que de seguro habrá de servirle, para hacer menos aflictiva la suerte de su amparado.

El encargado de reseñar semanalmente las vistas de los actos públicos, cumplirá su cometido con la competencia é imparcialidad de que tiene dado pruebas.

Nosotros solo diremos que estuvo bien nuestro amigo mereciendo los plácemes de todos sus compañeros.

Llamamos la atencion del Sr. Alcalde hácia la real órden que por el Ministerio de Fomento se ha publicado en la «Gaceta» del sábado 7 del actual referente á montes, en la que se dice que por mas que los detentadores hayan guardado silencio, mientras aquellos se incluian en catálogos, esperando que las informaciones envejeciesen, ó si por tolerancia mas ó menos excusable de los municipios ó corporaciones interesadas, han ejercido los detentadores actos posesorios que después invocan, *la Administracion faltaría á sus deberes deteniéndose ante reclamaciones apoyadas en fundamentos tan deleznables.*

Algo de esto ocurre con los montes de de nuestro Ayuntamiento y por eso llamamos la atencion de su Presidente.

Como habrán visto nuestros abonados por la reseña de la sesion del Ayuntamiento, esta corporacion sigue creyéndose con derecho para no aumentar los sueldos de los profesores de primera enseñanza y está dispuesta á apurar todas las vías, no por oposicion á esos dignos profesores, sino por la obligacion que tiene de no aumentar los gastos mas que en lo que sea legal.

NOTICIAS.

A pesar del cuidado que llevamos para no publicar con errores ni supresiones el presupuesto municipal, en nuestro número del domingo apareció la relacion núm. 25 con 912'50 ptas. en vez de 1,912'50 que es lo consignado para material de paseos, abonos y riego de los mismos.

Segun telégrama recibido ayer ha fallecido en Madrid el ilustrado catedrático de nuestro Instituto, decano de los poetas y literatos murcianos, y colaborador de LA PAZ, que muchísimas veces se ha visto honrada con su firma, ya con sus preciosas y excelentes poesías, ya con sus discusiones sobre la interpretacion del *Quijote* en que tan elocuente razonador se mostraba.

Sensible es su pérpida para la ciencia y para las letras, y aun mas que haya ocurrido fuera del lado de sus numerosos amigos y admiradores, que no hubieran dejado de hacerle menos triste sus últimos momentos y de darle un respetuoso adios orando sobre su lecho mortuorio.

Dios le haya recogido en su santo seno, para que viva en la eternidad como vivirá entre nosotros su memoria.

El finado Sr. Acosta estaba imprimiendo toda su numerosa coleccion de poesías y no sabemos á qué altura se hallaría la publicacion de ese monumento que ha de conservar su nombre.

Excasa concurrencia hubo en la Glorieta en la tarde del domingo, efecto de lo amenazantes que estaban las nubes y de la temperatura algo fresca que se sentia. La música de la Misericordia no asistió á pesar de haberse anunciado el programa que debia ejecutar.

El Consejo provincial de los Caballeros *hospitalarios ha dado conocimiento oficialmente* de su constitucion á todas las autoridades.

Nuestro paisano el espada Lagartija trabajará este año en Sevilla, Caravaca, Algeciras, Murcia, Totana, Riosoco y otras poblaciones.

Ha sido denunciada la fachada de la casa número 4 de la calle de Orcasitas por el celador Sr. Corral, y unas cubiertas y sumidores de la casa número 15 de la calle de la Parra por el señor Alvarez.

El nuevo Secretario general de la Intendencia de Palacio, D. Luis Moreno y Gil, es hijo del Excmo. Sr. D. Domingo Moreno, natural de Caravaca.

Entre la redaccion de «La Luz» de Caravaca y la Sociedad artística de Cehegin se ha agriado la cuestion pendiente y los primeros han demandado á juicio de conciliacion á los segundos. Nos alegraremos que unos y otros retiren todo lo dicho, pues las bromas no deben tener otro fin que el de borrarlas saboreando unas yemas.

Parece que no ha sido admitida la dimision del Sr. Baleriola del cargo de Presidente de La Union rural y que por el pronto se han conjurado los motivos en que se fundaba.

En la anterior semana pasó un dia en Orihuela nuestro Prelado, en el Palacio de su hermano el de aquella diócesis. Aquel Cabildo Catedral cumplimentó á el Sr. Alguacil apenas tuvo noticia de su inesperada visita.

En la noche del domingo no llevó á Romea la nueva obra de Sellés el lleno que esperábamos dada la importancia de ella y la buena ejecucion que alcanza, y no dejó de extrañarnos.

Para las próximas procesiones de Cartagena está escribiendo un artista de talla, un miserere á gran orquesta y treinta voces.

Las investigaciones de los mineros de Mazarron se dirigen ahora á el paraje denominado Pedreras viejas, donde se encuentran trabajos antiguos, que demuestran una gran riqueza, en remotos tiempos, y de donde la mina «San Francisco» extrae buenas cantidades de mineral plomizo argentífero.

Vistas las relaciones formadas por los peritos acerca de los terrenos á que afecta la expropiacion forzosa para la ejecucion de las obras de reconstruccion del Pantano de puentes de Lorca, acordó la Comision provincial se manifieste al Sr. Gobernador que dichas relaciones están en forma legal y que deben servir de base para los sucesivos trámites del expediente, desestimando como infundadas las observaciones del perito D. Francisco Sastre sobre los trozos, 28, 50, 15, 11, 13, 18 y 51; así como la cuenta de los honorarios por no estar sujeta á los mismos tipos que los demás facultativos.

El 23 del actual se celebrará la subasta del junco fino que puede extraerse de los montes de Mula.

Se ha autorizado al Director de Carreteras para que pase á Jumilla á practicar los estudios para el trazado de un camino vecinal.

Se ha encargado ayer del mando de la Comandancia de Carabineros de esta provincia, el teniente coronel D. Felipe Rodriguez.

Siempre que se presentan al Ayuntamiento los estados sanitarios se acuerda la publicacion del resúmen, pero no siempre se hace.

Tambien se dice lo mismo respecto á los servicios de la guardia municipal y nunca se dán á luz, si bien lo comprendemos, pues solo con el número de ellos es bastante para conocer la poca utilidad, si no ha variado ahora, que proporciona.

Siguen las cuentas municipales sin aparecer en el «Boletin», tanto las trimestrales como las semanales. ¿No habrá un concejal que pida se dé cumplimiento á la ley?

¿Han remitido los Ayuntamientos á la Diputacion la copia del libro del censo electoral?

La Sociedad del Círculo Artístico de Caravaca trabaja con interés para adornar todo lo mejor posible el salon en donde ha de tener lugar la velada literaria de Mayo. Parece que se imprimirán por cuenta de la sociedad los trabajos que en la misma se lean.

El domingo y en el intermedio de la pelea undécima á la duodécima, ocurrió en el Circo de gallos que un aficionado de esta ciudad ofreció ponerle pareja al gallo de Cartagena que acababa de vencer por la cantidad de 6,000 rs., ocasionando esto que mediaran algunas palabras acaloradas entre uno y otro, y el solo hecho de levantarse estos de los sillones bastó para que una parte del público, nada inteligente, y con quien nadie cuestionaba, se pusiera en movimiento para salir de la piña que formaba, siendo los primeros en querer efectuarlo los que ocupaban la última fila de grada, ocasionándose con esto algun tumulto.

Restablecida la tranquilidad se dieron las dos quimeras restantes, enmedio de la mejor armonía entre unos y otros aficionados, deplorando los de esta ciudad el hecho, para ellos vergonzoso, al cual dieron lugar algunos ignorantes.

Por declaracion de un concejal, hecha en la sesion de ayer, hemos visto que en la cuestion de pesas y medidas sigue reinando la anarquía, pero en la plaza, pues respecto á las tiendas nada se dijo y en estas, segun nuestras noticias no se ha desterrado aun la libra, ni la vara, etc.

Mañana en el tren corto llegará á esta capital el Excmo. Sr. Capitan general de este distrito, alojándose en la fonda de Patron.

---

575 —*Perfume con cien usos.*—Los extractos europeos para el tocador son olorosos y nada mas, pero el Agua Florida de Murray y Lanman es el perfume de moda de ambas Américas, es un artículo de grande y variada utilidad además de ser uno de lujo incomparable. No es solamente el mejor y mas fino de todos los perfumes florales para el pañuelo, el tocador, y el baño, sino que alivia los dolores de cabeza, promueve el sueño, calma los nervios, es un raro desinfectante para el cuarto del enfermo, refresca el cutis, alegra el espíritu, y diluido en agua imparte tersura y frescura á la complexion, es sin igual para quitar la irritacion causada por los rayos del sol, ó las picaduras de los insectos.

En fin, tiene tanto valor por su utilidad, como por el placer exquisito que cáusa.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York.

Noticias generales.

La *Gaceta* de ayer contiene la siguiente disposicion:

Gobernacion — Real órden resolviendo que debe declararse nula la revision hecha en el año 1882 en el Ayuntamiento de Tarancon (Cuenca) respecto á la exámen de Juan Francisco Saez Algarra.

La de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Fomento — Real órden aprobando la trasferencia de la concesion del tram-vía desde Barcelona á Badalona, hecha por el actual concesionario D. Alberto Quintana en favor de D. Fernando Guillen.

—Otra declarando improcedente la demanda del Ayuntamiento del Puerto de Santa María contra la real órden de 29 de Abril de 1881 sobre próroga del plazo para la ejecucion de las obras de mejora del puerto.

—Otra dando las gracias á los jueces del tribunal de oposiciones á las cátedras de Lengua árabe, Principios generales de Literatura y Elementos de Economía política de la Universidad de la Habana.

Ocho dias ha invertido el último número del *Semanario oficial y mercantil* de la *Gaceta Agrícola del ministerio de Fomento* en llegar desde su redaccion á la nuestra.

Ignoramos la causa del retraso; pero sabemos que EL POPULAR hace ese viaje de retorno en cinco minutos.

Por lo demás, agradecemos al colega oficial la distincion con que nos honra al reproducir íntegramente en sus columnas, aunque sin nombrarnos, nuestras *Revistas Comerciales*. Así lo ha verificado en su número del 30 del próximo pasado con la que escribimos para esta seccion semanal de nuestro diario el 26 del propio mes.

En la causa sobre asesinato del señor Enciso en el Salár (Granada), se ha sentenciado, conforme á la peticion fiscal, condenando á muerte al alcalde de aquel pueblo señor Lara y á los otros cuatro ejecutores del crímen.

Estado sanitario de la última semana, segun *El Siglo Médico*:

«Continúan siendo muy frecuentes las localizaciones mono-articulares de los reumatismos agudos, las broncopneumonías, bronquitis y laringo-bronquitis agudas, y en la infancia las fiebres eruptivas, muy especialmente el sarampion con complicaciones bronquiales, faríngeas y conjuntivales, y en menor grado las faringitis diftéricas y las laringítis de igual índole. Las neurósis generalizadas, las neuralgias y los estados espasmódicos intestinales tambien se han presentado en crecido número durante esta semana.»

Ayer no llovió más que en Granada y Cuenca.

Segun datos suministrados por la Aduana francesa, que publica una revista italiana, los años anteriores Francia compraba en España las cuatro quintas partes de los vinos que necesitaba para la industria y el consumo, pero en el mes de Enero último la importacion del citado caldo español fué de 352 000 hectólitros, mientras que la de vinos italianos lo fué de 395.000.

Hace ya tiempo que Italia nos hace vigorosa competencia en este terreno y debe esto servir de aviso á los cosecheros españoles. La cuestion es de suma importancia para la produccion nacional.

La Epoca, de anoche, publica una carta que le dirigen desde París refiriéndose á la querella del cónsul Sr. Rodriguez Rubí contra el folleto del señor Carreras.

Dicha carta tiene algunos párrafos muy explícitos

Hé aquí uno de ellos:

«Y á propósito del asunto, que con escaso talento, pero con cierta exactitud en ciertos puntos, trató el folletista, se nos dice que de repetidos reconocimientos facultativos practicados por indicacion del tribunal eclesiástico, que en este espinoso y delicado asunto entiende, resulta que la señora de que se trata puede y debe llamarse señorita Así lo atestiguan unánimemente los médicos, que de ello pueden atestiguar y atestiguan.»

Ya lo sabemos.

De repetidos reconocimientos facultativos resulta—segun opinion del corresponsal de *La Epoca*—que la señora condesa de San Antonio puede y debe llamarse la señorita doña Mercedes Martinez de Campos.

Como una cosa nueva y extraña publica *El Liberal* lo siguiente:

«Por si alguno de los candidatos de oposicion que se han decidido á luchar en las próximas elecciones municipales, cree de buena fé que puede contar con la neutralidad del Gobierno y las autoridades, será bueno que medite el telégrama que á continuacion insertamos, y quizá le ahorre tiempo y dinero:

«SIGUENZA 8 (5'30 tarde).—Hoy, dia de la eleccion, se han recibido en los pueblos del distrito volantes del gobernador y del jefe de Fomento para que se vote el candidato ministerial.

Tengo en mi poder dos ejemplares que entrego á los tribunales.

Estos curiosos documentos dicen textualmente:

«El gobernador de la provincia de Guadalajara.—Particular.—Apoye usted con toda energía la candidatura adjunta, acordada últimamente por el gobierno civil de la provincia de Guadalajara.»

A los volantes acompañaban ejemplares de la candidatura del Sr. Botija. —*Andrés Solís*.»

Si esto se hace con el ilustrado director de *El Progreso*, periódico al fin por extremo benévolo con el Gobierno y órgano declarado del señor Martos, juzgue el pío lector qué no se hará con los candidatos de abierta é irreconciliable oposicion en la política del fusionismo.

Por de contado, que el gobernador de Guadalajara no se permitiria tales lujos de presion, si no contara con la impunidad que ha venido tendiendo su protector sobre todos los gobernadores responsables de abusos idénticos.»

Pero, querido colega, esto siempre se ha hecho, se hace y se hará.

El que el Gobierno no quiera, no viene diputado.

Sesiones de Córtes.

SENADO.

Sesion del dia 7 de Abril de 1883.

Abierta á las tres de la tarde, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El señor marqué de **Villamejor** hace una pregunta al ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. **Magaz** presenta una exposicion del Colegio de abogados de Barcelona, referente al proyectado Código de comercio.

Entrando en la órden del dia y continuando el debate sobre el Jurado,

El señor ministro de **Gracia y Justicia** reanuda su discurso.

Despues de terminar la exposicion de motivos que han inspirado al orador para determinar la competencia del Jurado, hace un paralelo entre el Jurado en Inglaterra y otros países, discurriendo sobre la manera cómo se entiende y el límite á que llega en el Jurado inglés la separacion del hecho y el derecho.

Examina las legislaciones inglesa, alemana y francesa, en lo que se refiere á la separacion del hecho y del derecho, y afirma que en ninguna existe esa separacion tan perfecta y tangible como la deseaba Robespierre; pero la confusion de esos dos términos del hecho y del derecho tampoco hay que temerla como se ha temido.

Un ejemplo puede servir de fórmula de esta teoría En lugar de preguntar: ¿M. N., es reconocido por el Jurado como culpable de tal y tal delito? Se preguntará: ¿M. N., es reconocido por el Jurado como autor de *tal hecho* con estas y estas circuntancias?

Termina esta série de ideas afirmando que el proyecto presentado está inspirado en un principio de transaccion y adoptado á nuestras condiciones, con el que se realiza hasta donde es posible la separacion de la apreciacion del hecho y la calificacion del delito.

Despues de examinar las condiciones que exigen las legislaciones extranjeras para ser Jurados, manifiesta que en el proyecto se ha partido, para nombrar el Jurado, del principio de considerar el cargo como una funcion social, y en este sentido tiene tanto de derecho como de deber.

El Sr. **Silvela**: No para ser juez.

El señor ministro de **Gracia y Justicia**: Perfectamente. Quiere el señor Silvela que nos confundamos en un abrazo; acepten sus señorías el sufragio universal, y yo lo establezco para la eleccion del Jurado.

El señor vizconde de **Campo Grande**: Eso no se quiere ahí (señalando á la mayoría).

El señor ministro de **Gracia y Justicia**: Aquí sí lo quieren; lo que hay es que para las elecciones políticas vamos á él poco á poco.

El Sr. **Magaz**: Poco á poco tambien vamos nosotros al Jurado.

El señor ministro de **Gracia y Justicia**: Yo me alegro mucho; sólo que su señoría va tan poco á poco, que tardará en llegar. (Risas.)

El Sr. **Magaz** pide la palabra.

El señor ministro de **Gracia y Justicia** cita la opinion de Carrara como defensor del Jurado.

Acerca del error que puedan cometer en el fallo los jurados, de que se ha hecho un argumento por todos los oradores conservadores, dice que nadie se ha atrevido a afirmar que un tribunal, sea del sistema que se quiera, es infalible; pero es una lamentable equivocacion traer aquí un caso concreto, por mucho que haya alarmado á la opinion, y fundar en él una regla general de falibilidad.

Viniendo ya á terreno distinto, discurre sobre la actitud que han tomado los conservadores en la importante cuestion que se debate, y termina el orador diciendo: queria yo precisamente que los señores conservadores contrajeran el compromiso público, terminante y solemne de respetar las leyes votadas por las Córtes, como nosotros respetamos las vuestras.

Los señores **Cárdenas** y **Mena**: Desde luego.

El señor ministro de **Gracia y Justicia**: Importante es lo que prometeis y yo me felicito de ello, mucho más en cuestiones de la importancia de ésta que afectan á los más caros y generales intereses de la vida; pero no ajustad luego vuestra conducta á un informe dado por impresiones momentáneas y recibidas mas ó ménos directamente. (Muy bien, muy bien. Algunos senadores de la derecha felicitan al orador)

El Sr. **Magaz** habla para alusiones, diciendo, en resúmen, que el partido conservador no cierra las puertas á la palabras progreso.

(Ocupa la presidencia el Sr. Montejo Robledo).

Ambos oradores rectifican.

El Sr. **Presidente**: Tiene la palabra el Sr. Silvela.

El Sr. **Silvela**: Estoy, como siempre á disposicion del Sr. Presidente, pero haré presente que son muchos los puntos que tengo que rectificar, y no me alcanzará el tiempo que resta de sesion.

El Sr **Presidente**: En vista de eso, se suspende este debate.

Se levanta la sesion.

Eran las seis ménos cuarto.

CONGRESO.

Sesion del dia 7 de Abril de 1883.

Abierta á las tres de la tarde, bajo la Presidencia del señor Posada Herrera, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor conde de **Sallent** pregunta al señor ministro de la Gobernacion si está dispuesto á poner coto al abuso que se está cometiendo por el Ayuntamiento de Madrid respecto á la exajeracion en los impuestos de arbitrios municipales, de cuyo abuso ha sido víctima el orador, á quien se le ha obligado á pagar impuesto por el alquiler de un coche, además de hacer pagar el mismo impuesto al dueño del carruaje.

El señor ministro de la **Gobernacion** contesta que el Ayuntamiento de Madrid cumple la ley, y si no la cumpliera, el señor conde de Sallent tiene expeditos los medios de hacer respetar sus derechos.

El Sr. **Atard** recuerda al señor ministro de la Gobernacion que el Ayuntamiento de Torrente separó arbitrariamente á tres médicos municipales, acerca de lo cual se instruyó expediente por reclamacion de los interesados, y el gobernador dispuso la reposicion de los médicos, y opinó el Consejo de Estado que debia cumplirse esta resolucion; pero el expediente se encuentra para izado en el ministerio de la Gobernacion, y suplica al Sr. Gullon que lo despache en breve.

El señor ministro de la **Gobernacion** contesta que no conoce el expediente, pero que le pedirá y lo despachará en breve plazo.

Orden del dia: Se aprueba sin debate el dictámen de actas relativo al distrito de Cuenca, siendo proclamado diputado el Sr. Becerra y Bermudez.

Tambien se aprueba el dictámen sobre concesion de un ferro-carril de Madrid á Valladolid por Segovia, que vaya á enlazar con el de Calatayud á Valladolid.

(Todas las tribunas están completamente llenas, especialmente las de señoras. En el banco azul el ministro de la Gobernacion y presidente del Consejo.)

Continúa el debate sobre reforma del juramento.

El Sr. **Castelar**: Cuando en los primeros años de mi vida política, en la aurora de mi juventud, gustábame la oposicion que opone á la realidad las bellas ilusiones de lo ideal, sorprendióme el Poder, y ahora, que en la madurez de mi vida, con la experiencia de los hechos me gustaria el Poder, me veo condenado á triste y perdurable oposicion hasta en este punto concreto que ahora se discute.

Bien á mi pesar, muy mal de mi grado, me veo precisado á contender con ese Gobierno y con esa mayoría, no por interés propio y personal, como suponen mis innumerables enemigos, sino por el bien de la libertad.

Nosotros no tenemos derecho á exigir de ese Gobierno que al llegar al Poder restableciese la Constitucion de 1869, porque, lo declaro con franqueza para que no se dude de mi sinceridad, no podia ese Gobierno restablecerla; pero teníamos derecho á exigir que ese Ministerio cumpliera las promesas que habia hecho, suprimiendo la ley especial de imprenta, dejando en completa libertad á la prensa, sin más penalidad que la que prescribe el Código comun; concediendo derecho electoral á todos los ciudadanos que saben leer y escribir, porque así lo habia propuesto el señor Ulloa en el voto particular que presentó al proyecto de ley electoral, y otras reformas que habíais prometido.

Confieso que ese Gobierno ha cumplido algo de sus compromisos en la novísima ley provincial; pero habeis faltado, en cambio, á otras esencialísimas, entre ellas la que se refiere al juramento, aceptando una fórmula esencialmente palatina y vejatoria.

En esto ese Gobierno ha cometido la más grande de las apostasías y la más criminal de las decepciones. (Rumores.)

Yo concebí esperanzas de que el juramento seria abolido, aunque no fuera mas que por haberlo así pedido no há mucho mi particular amigo el señor Navarro y Rodrigo, y porque habia muchos, la mayor parte de los individuos de esa mayoría, tanto, que cuando se presentó la proposicion de mi particular amigo el Sr Moret y la discutió la comision, el Sr. Fabié no pudo recabar ni un solo voto en favor del mantenimiento de la fórmula antigua.

No sólo el partido gobernante debió abolir el juramento, sino que no conviene mantenerlo al mismo partido conservador; porque la verdadera doctrina conservadora no es la que el Sr. Cánovas sostuvo ayer en un momento de pasion, sino la que tiene por objeto la inclusion en la legalidad de los partidos de oposicion, permitiéndoles alguna amplitud en sus manifestaciones, y no la exclusion, porque las leyes reprimen y cohiben el derecho de las minorías, y cuando los derechos legítimos se anulan por las leyes, estas leyes no pueden ser acatadas y respetadas de buen grado.

Y de qué sirve ese juramento, si despues de prestarlo el diputado que ha sido obligado á ello por la ley, viene á estos bancos, y ante la opinion pública, que oye la voz del diputado y no oye el juramento, pide la abrogacion de él, y sobre todo ante Dios, que ve las intenciones en la para él trasparente conciencia.

Vosotros, los conservadores, no podeis levantar tan alta vuestra frente; entre vosotros se sientan algunos que juraron á doña Isabel II, y luego, despues de derrocado su Trono en Alcolea, habeis jurado á D Amadeo de Saboya, á don Francisco Serrano Dominguez y á don Alfonso XII, todos poderes legítimos, como lo fué la República, como lo pueden ser en los tiempos modernos por la ley y por la voluntad de los pueblos.

El Sr. **Cánovas**: ¿Y Pepe Botella?

El Sr **Castelar**: No me tenteis.

Los conservadores querian que colocase á la altura de D. Alfonso XII á Pepe Botella. (Risas.)

El Sr. **Cánovas**: No, no.

El Sr. **Castelar**: Cuarenta y uno son los pueblos civilizados. En sólo tres de ellos se exige juramento de fidelidad al Rey; en siete fidelidad á la Constitucion, y en los demás no se exige juramento alguno. (Rumores en el banco azul.)

¿Lo niega el Sr. Sagasta?

El Sr. **Sagasta**: Lo que digo es que su señoría ha equivocado la estadística.

El Sr. **Cánovas**: Y es verdad

El Sr. **Sagasta**: Quisiera que los citara S. S.

El Sr. **Castelar**: Ya los nombraré.

Examinando el juramento bajo su aspecto religioso; teniendo por base el discurso del señor marqués de Pidal, y comparando despues la importancia y valor del juramento promisorio que se establece en la nueva fórmula, el orador, despues de eruditos y elocuentes periodos, deduce que en vez de haber abolido el juramento ese Gobierno, lo ha renovado en la nueva fórmula, porque si algunos tenian repugnancia en prestar el juramento religioso, otros, y yo el primero, dice, no prometerán nada por su honor.

En un brillante é inspirado período, combatiendo ciertas ideas teológicas sobre la existencia de Dios, dice que, como primera verdad, no puede probarse; pero se siente en la luz, en el aire, en nuestra sangre, en todo, y cuanto más pecadores somos, más necesitamos de su grande misericordia. (Numerosos aplausos en todos los lados de la Cámara.)

Yo juraré, señores, sin inconveniente alguno, por Dios y por los Santos Evangelios; por Dios, porque lo siento en mi conciencia, y por los Santos Evangelios, porque son la obra más sublime y sobrenatural que yo he conocido; yo juraré, sin inconveniente alguno, aquello que á todos se nos impone, porque es superior á nuestra voluntad, fidelidad á la pátria; pero no prestaré ningun juramento más (Aplausos.)

El Sr. **Cánovas** rectifica.

Despues de aludir al señor Sagasta, de quien dice que la Cámara espera con interés su discurso, y hacer un breve resúmen del suyo de ayer, manifiesta que la palabra *legítimo* significa, y ha significado siempre, conforme á las leyes. Ni más ni ménos.

Hace una excursion histórica en demostracion de esta tésis.

Esto—dice—manifesté ayer, y esto repito hoy, porque necesitaba adelantarme á explicar mis ideas hasta el momento presente. Yo no tengo, ni he tenido, ni tendré jamás rencor político, porque yo profeso sincera amistad y respeto profundo á mis adversarios. ¿Ni cómo he de tener rencor? Ha desaparecido éste desde que se halla en el trono el Rey D Alfonso XII. Desde esta época podrán ser mis adversarios políticos, pero jamás mis enemigos

Pero si á alguno pudiera considerar con ménos simpatía, serian aquellos republicanos que prestan su benevolencia á la Monarquía, porque esta benevolencia tiene que ser sospechosa, como son sospechosos los halagos que los republicanos dirigen á los delegados del Gobierno.

Pero al Sr. Castelar, que esta tarde se ha confesado infaliblemente engañado, no le toleraré yo que pudiera hacer la propaganda que él llamaba pacífica en pró de la Restauracion de la República, y áun cuando ahora parece que ha cambiado de táctica ese Gobierno digno y verdaderamente monárquico, no puede, no debe tolerarle que entre aquí sin prestar juramento, ó promesa por su honor, de guardar fidelidad y obediencia al Rey de España. Me parece que me he expresado con claridad. (Risas.)

Cuando el Sr. Castelar me decia en otra ocasion que la República habia abolido el juramento, yo le contesté desde aquel banco: «Pues hizo su señoría muy mal.»

Hoy lo repito, porque yo entiendo que, tanto la Monarquía como la República, son legítimas formas de Gobierno, por más que esta última yo no la estimo legítima, y cuando esto es así, hay que aceptar todo lo que de esas instituciones emana.

No se puede tolerar, es inadmisible que residiendo la soberanía nacional en las Córtes con el Rey, pueda haber dentro de las Córtes ni una molécula siquiera contraria á esa misma soberanía.

Cuando el augusto Príncipe que hoy nos gobierna estaba en el extranjero, decia yo desde estos bancos que siempre que de la forma de Gobierno se tratara, trabajaria porque las Córtes reconocieran á D. Alfonso XII como Rey de España. Se me hicieron proposiciones para que reconociese y apoyase á don Amadeo de Saboya, y yo me excusé leal y honradamente; pero leal y honradamente prometí que no le atacaria, y no falté jamás á mi promesa, y áun cuando tenia en mi pecho y en mi pensamiento otro Rey, no le molesté jamás. (Aprobacion en la minoría conservadora.)

El Sr. **Castelar** rectifica.

El Sr. Cánovas—dice—ha empleado su maravillosa elocuencia en combatir mi actitud respecto y enfrente de ese Gobierno.

El Sr. **Cánovas**: Es verdad.

El Sr **Castelar**: Y el Sr. Cánovas, que esta censura me dirigía, llamaba digno, justo y legal á ese Gobierno ¿Quién es más benévolo? (Rumores).

El Sr. **Cánovas**: ¿Pues cómo le había de llamar?

El Sr. **Castelar**: Pero el Sr. Cánovas se olvida de que en la época de don Amadeo de Saboya, su señoría simpatizaba con la política del Sr. Sagasta, y hasta le dió amigos para que formaran con él Ministerio.

El Sr. Cánovas olvida tambien que en la época de la República, y cuando la discusion del 2 de Enero, los amigos de S. S., Romero Robledo y Elduayen, estaban conmigo, á mi lado, con gran contentamiento de su señoría, que me apoyaba, porque yo era el que representaba el elemento conservador de la República.

¿Pues qué, Sr. Cánovas, lo que su señoría hizo con la República, por qué no tolera que lo haga yo con la Monarquía? (Bien, bien).

¡Ah! No hablemos más de esto, porque si se extreman las cosas, es muy fácil que lo que trajo un vientecillo de Sagunto lo arrebate un huracan de Alcolea. (Sensacion y rumores.)

El Sr **Cánovas** rectifica de nuevo.

Empieza defendiendo a la Monarquía.

El Sr. **Presidente**; Perdone el señor Cánovas. La Presidencia tiene que fiar en estos debates á la discrecion de los oradores; y cuando éstos se extralimitan en sus consideraciones respecto á lo que es inviolable, el Presidente los llama al órden, y deja al Gobierno la defensa de lo que representa, (Bien, bien)

El Sr. **Cánovas**, defiriendo á las indicaciones del señor Presidente, se concreta á rectificar algunas apreciaciones del Sr. Castelar.

Dice que durante la revolucion ha procurado defender y apoyar las doctrinas conservadoras, y por esto fué ministerial del Sr. Sagasta y ministerial del Sr. Castelar.

El señor presidente del **Consejo** (espectacion): Cada vez me alegro más, señores diputados, de haber sido deferente con el Sr. Cánovas y dejándole que hablara antes que yo, porque de lo contrario, quizá hubiera dicho al Sr. Castelar algo que ahora he de excusar.

En las palabras del Sr. Castelar, ni él mismo cree; ¡vientecillo de Sagunto! ¡Ah, Sr. Castelar! aquel vientecillo venia con una fuerza irresistible.

Cuando sopló el 3 de Enero, con ser tan débil, S. S. no pudo ya resistirlos; y cuando sopló del lado de Sagunto, como S. S. dice, lo hizo tan fuertemente, que aquel Gobierno, deseoso de cumplir con su deber, no pudo resistirle, á pesar de tener en los puestos más importantes á los generales más distinguidos.

Yo no conozco un movimiento de fuerza más legítima, de más vigor que el movimiento de Sagunto. (Muy bien, muy bien.)

Dice que jamás el partido constitucional ha proclamado como dogma de

sus principios la abolicion del juramento, ni desde la oposicion ni en el Gobierno, y desafía á que se levante alguno á demostrar lo contrario.

Ni aún la fórmula del Sr. Navarro y Rodrigo pedia lo que S S. ha dicho Lo que pedia el Sr. Navarro era la compatibilidad del Reglamento, en lo que al juramento se refiere, con el art. 11 de la Constitucion. Esto es lo que entónces se pedia, y esto es lo que con la fórmula propuesta se consigue.

Recuerda que en todas las naciones se jura fidelidad al Rey, y que jamás se protesta, y añade que aqui ocurrirá tambien lo mismo, y habremos conseguido que nadie proteste

Una voz en la minoría: Se protestará. (Rumores.)

Una voz: ¡Fuera! (Fuertes rumores, voces.)

El Sr. **Sagasta**: ¿Quién es el que nos va á echar? (Protestas, murmullos en las tribunas.)

La República, señor Castelar, no vendrá, y desgraciado de su señoría el dia que viniera.

El señor **Castelar**: Pues que venga ahora mismo.

El señor **Sagasta**: Ya sabe el señor Castelar que yo he sido un profeta para su señoría, cuando desde este mismo sitio le decia que si la República pudiera ensayarse, yo la aceptaria. Vino el ensayo, y la víctima primera fué el señor Castelar.

No hay nada que justifique en el porvenir las protestas que suelen hacerse por los republicanos despues de jurar; y si se repiten, y la Cámara tiene virilidad, podria aquí suceder lo que en Italia é Inglaterra (rumores entre los republicanos), con tanta más razon cuanto que el juramento no significa la abdicacion de las ideas de cada cual.

Yo no tengo inconveniente en sustituir la palabra legítimo por la de constitucional, aplicada al Rey, si aquellos que conmigo han transigido lo permiten.

El señor conde de **Toreno**: Nosotros no.

El señor **Sagasta**: Pues entonces no hablemos más.

Yo no tengo inconveniente, no sólo en suprimir la palabra legítimo, sino decir solamente Rey de España, porque el Rey de España es el único, el verdadero, el legítimo, el constitucional.

Suplico, pues, al señor Castelar, y al señor Moret, que acepten esta fórmula de transaccion que no es atentatoria á la dignidad del diputado ni contra la soberanía nacional. (Muy bien, muy bien).

El Sr. **Moret**: Con gran asombro he oido al señor presidente del Consejo de ministros aceptando la explicacion de la palabra legítimo dada por los conservadores para poner despues á disposicion de, esa minoría conservadora la modificacion de esa palabra.

No puede darse prueba mayor que las palabras del señor presidente del Consejo de que ese Gobierno está supeditado á la influencia conservadora. (Rumores)

Recuerda las promesas del partido constitucional; alude al Sr Navarro Rodrigo, y lee un párrafo de su discurso contra el juramento

El Sr. **Navarro Rodrigo** pide la palabra.

El Sr. **Sagasta**: No se pide más que la modificacion.

El Sr. **Moret** continúa diciendo que las doctrinas proclamadas por el partido constitucional en la oposicion tendian á atraer á la legalidad á los partidos extremos; pero que ahora no se inspira en la misma tendencia.

Examina los discursos de los distintos oradores de la oposicion que han intervenido en este debate, deduciendo consecuencias en armonía con sus principios

El Sr. **Labra** rectifica, afirmando que no tiene mas valor que el de una fraccion respetable, en cuyo nombre habla

Afirma que con la fórmula empleada se queda en la duda si tienen los diputados obligacion de jurar en determinados casos, ó se queda cada cual en libertad de obrar con arreglo á su conciencia.

Afirma que la minoría republicana hace siempre la promesa que encierra el reglamento, en cuanto se refiera al acatamiento á la ley y á las instituciones, pero con la protesta de mantener la integridad de su representacion.

El señor presidente del **Consejo** rectifica, diciendo que la protesta á que se refiere el señor Labra no le parece peligrosa, sino ridícula para los que la hagan (rumores), porque es innecesaria; porque ni la promesa ni el juramento implican la abdicacion de los ideales de los partidos.

El Sr. **Castelar** pide la palabra.

El señor presidente del **Consejo**: Repito que el juramento establece la teoría de partidos legales é ilegales, y que hay juramento en los países monárquicos que tienen más ó ménos sávia democrática, y hasta la misma Francia me atrevo á firmar que establecerá el juramento en un dia próximo.

Termina diciendo que el Gobierno ha cumplido con su deber, pues ha llegado á una transaccion con la derecha, y creia que con la izquierda.

El señor **Moret**: No.

El señor presidente del **Consejo**: ¿No? Pues bien; el Gobierno no puede faltar al compromiso de la transaccion sin la conformidad de todos los partidos que han transigido.

El señor **Navarro y Rodrigo**: Habia pedido la palabra por las alusiones del señor Moret; pero como despues su señoría explicó mi silencio de una manera nobilísima y patriótica, uso de la palabra sólo para decir que renuncio á ella.

El señor **Becerra** habla para alusiones

(El ruido que producen las conversaciones de los diputados, ansiosos de que termine este debate, nos impiden oir al orador; pero suponemos que explicaria su actitud en esta cuestion.)

El señor **Castelar** rectifica. (Silencio otra vez en la Cámara.)

Esta cuestion del juramento la ha traido S. S., Sr. Sagasta, bajo el punto de vista religioso, y nosotros lo sostenemos bajo el punto de vista político.

El Sr. Sagasta ha salvado al Rey y ha sacrificado á Dios. (Rumores)

Segun las teorías del Sr. Sagasta, yo, aunque jure, no juraré, porque no tengo intencion de jurar.

En Francia no se restablecerá el juramento, porque Napoleon III, que juró, traicionó la República; pero el señor Grevy no ha jurado, y por eso no la traicionará.

El Sr. **Sagasta**: Yo no he injuriado á Dios, Sr. Castelar, lo que yo he dicho ha sido que esto nos lleva á una de las más preciadas libertades, á la libertad religiosa, y parece mentira que un liberal tan antiguo y un republicano tan sincero como el Sr. Castelar se oponga á esta reforma.

Lo siento por su señoría; pero, téngalo en cuenta el Sr. Castelar, este va á ser un punto por el cual van á atacarle sus adversarios.

Los Sres. **Labra y Castelar** rectifican brevemente.

Pónese á votacion el dictámen, resultando aprobado por 164 votos contra 45.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y cuarto.

Telégramas.

VIENA 7.—Se desmiente la noticia de que Inglaterra haya comunicado á Rumanía los acuerdos tomados en Lóndres sobre la cuestion del Danubio.

Esta comunicacion será dirigida colectivamente por todas las potencias representadas en la conferencia, invitando á Rumanía á adherirse al acuerdo tomado.

LONDRES 7.—*Cámara de los Comunes.*—Se aprueba en votacion ordinaria una proposicion del señor Rylands, invitando al Gobierno á reducir cuanto sea posible los gastos del Estado.

BERLIN 7.—*La Gaceta de la Alemania del Norte* desmiente hoy la noticia relativa á la existencia de un tratado de alianza entre Alemania, Austria é Italia contra Francia.

Esto no obstante, añade que cree que las tres primeras potencia *serian naturalmente solidarias* en el caso de un ataque por parte de Francia contra cualquiera de ellas.

Semejante caso dice, no seria posible más que en el caso de que hubiese en Francia un Gobierno distinto del actual.»

PARIS 7.—Tan pronto como se abran las Cámaras, el ministro de la Guerra presentará un proyecto de ley creando un cuerpo especial de artillería de plaza.

En varios consejos generales (Diputaciones provinciales) han sido desechadas proposiciones pidiendo la reforma constitucional.

BERLIN 7.—Dos antiguos y notables cuadros de la escuela española, expedidos á Berlin desde Dusseldorf, se han extraviado en el camino.

Las circunstancias de esta extraña pérdida permanecen en el mayor misterio, haciéndose sobre ella muchos comentarios

PARIS 7.—Esta mañana ha fallecido en esta capital el conocido periodista y literato Luis Veuillot. director del periódico legitimista *L' Univers*.

Un despacho de Goritz dice que el conde de Chambord se ha visto obligado á guardar cama á consecuencia de haberse dislocado un pié.

BRUSELAS 7.—El Rey de Bélgica irá dentro de breves dias á Pau, desde cuyo punto se dirigirá á tomar las aguas á los Pirineos.

BERLIN 7.—El Príncipe de Bismark se ha visto nuevamente obligado á guardar cama.

BERNA 8.—El incendio que se declaró en el pueblo de Vallorbes (Vaud), situado á la orilla izquierda del rio Orbe, ha destruido casi toda la poblacion.

Han quedado reducidas á cenizas 145 casas.

La administracion de Correos, que tambien fué presa de las llamas, contenia valores de importancia.

Pasan de 1.200 las personas que han quedado sin asilo.

Las pérdidas se calculan en más de dos millones de francos.

NUEVA-YORK 8.—Hoy ha ocurrido una espantosa catástrofe en el hotel de Greenville

El edificio se vino abajo, incendiándose los escombros.

Catorce personas han perecidos aplastadas.

Hay que lamentar además otras muchas desgracias.

Se cree que la causa del siniestro ha sido la voladura de un depósito de pólvora que se hallaba en los sótanos del edificio.

ROMA 8.—Segun el estado sobre la Hacienda italiana, publicado por el ministro del ramo, Magliani, el presupuesto se salda con un sobrante de 12 millones de francos.

El ministro dice que dicho sobrante hubiera pasado de 40 millones á no haber ocurrido las inundaciones de Véneto.

La Memoria cita varios hechos para probar el desenvolvimiento comercial en la Península italiana.

Afirma que el presupuesto de 1883 será cerrado con un excedente, sin necesidad de apelar á los recursos extraordinarios autorizados por el Parlamento.

Espera que el restablecimiento de los pagos en especie se realizará sin perturbacion alguna.

Sostiene la necesidad de cerrar el gran libro de la deuda y mantener la nivelacion en los presupuestos.

Añade que Italia debe adquirir en el terreno rentístico el aprecio y la confianza del mundo civilizado, como los adquirió en el terreno político.

Al terminar la lectura de esta Memoria, resonaron muchos aplausos en la Cámara.

DUBLIN 9.—El sábado último fueron presos en el condado de Clare ocho individuos acusados de conspiracion y asesinato.

En las inmediaciones de Cork, y encerrado bajo tierra, se ha descubierto un gran depósito de materias explosivas.

Fabra.

Avisos oficiales.

PAGOS

La direccion de la Caja general de Depósitos ha acordado los que se expresan á continuacion para el dia 10 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de efectos depositados, 2 por 100 amortizable interior, primer semestre de 1877, carpeta núm. 24; segundo de 1877, carpeta 71; primero de 1878, carpeta 81; segundo de 1878, carpeta 252; primero de 1879, carpeta 297; segundo de 1879, carpeta 350; primero de 1880, carpeta 333, segundo de 1880, carpeta 331; primero de 1881, carpeta 313; segundo de 1881, carpetas 285 al 87.

Perpétua interior, segundo semestre de 1877, carpeta núm. 1.827; primero de 1878, carpeta 1.561; segundo de 1878, carpeta 2.497; primero de 1879, carpeta 2.380; segundo de 1879, carpeta 2.338; primero de 1880, carpeta 2.165; segundo de 1880, carpeta 2.080; primero de 1881, carpetas 1.944 al 47; segundo de 1881, carpetas 1.785 al 89; primero de 1882, carpetas 1.487 al 92.

Obligaciones de ferro-carriles, primer semestre de 1877, segunda mitad, carpeta núm. 1 538; primero de 1878 carpeta 1 153; segundo de 1877, carpeta 1.941; primero de 1879, carpeta 1.827; segundo de 1879, carpetas 1 800 y 1; primero de 1880, carpetas 1.656 y 57; segundo de 1880, carpetas 1.554 y 55; primero de 1881, carpetas 1 476 y 77, segundo de 1881, carpetas 1 346 al 50; primero de 1882, carpetas 1.139 al 46.

Obras públicas, segundo semestre de 1882, carpeta núm. 21.

Bonos del Tesoro, segundo semestre de 1877, carpeta núm. 208; primero de 1878, carpeta 155; segundo de 1878, carpeta 313; primero de 1879, carpeta 299; segundo de 1879, carpeta 299; tercero de 1879, carpeta 317; cuarto de 1879, carpeta 305; primero de 1880, carpeta 292; tercero de 1881, carpeta 276; cuarto de 1881, carpeta 268.

Billetes hipotecarios de Cuba, primer trimestre de 1883, carpetas números 64 al 66.

Cuatro por 100 amortizable, primer trimestre de 1882, carpetos números 795 al 800; segundo de 1882, carpetas 739 al 44; tercero de 1882, carpetas 706 al 12; cuarto de 1882, carpetas 643 al 56; primero de 1883, carpetas 368 al 400.

Deuda perpétua al 4 por 100, segundo semestre de 1882, carpetas números 1.876 al 1.919.

Resíduos de perpétua, primer semestre de 1880 á 1.° de 1882, carpetas números 62 al 67.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

REVISTA COMERCIAL.

Cereales.—Dias claros y templados han hecho conocer por fin que nos hallamos en plena primavera.

Debemos á la última semana este cambio de temporal, que seguramente será muy grato para muchos de nuestros agricultores, alarmados como estaban por la pertinacia de los frios y humedades que con exceso nos prodigó el mes de Marzo.

El aspecto actual de los sembrados no puede ser más satisfactorio. Robusta la planta, se desarrolla en excelentes condiciones, y todo viene á confirmar hasta el presente la esperanza de una magnífica cosecha.

Tan general es en nuestra Península esta consoladora situacion, que no hay lugar sino á poquísimas excepciones.

La vuelta del buen tiempo parece haber influido tambien en el cálculo de los tenedores de trigo, que se muestran más dispuestos á ceder en baja, y áun así escasean tomadores.

Bajo esta influencia, los negocios no pueden menos de ser poco animados, y escasa la importancia de las transacciones en los mercados de grano.

La situacion de nuestra industria harinera, que no puede realizar su elaboracion á un precio remunerador, se va haciendo cada dia más difícil. Algunos fabricantes suspenden sus trabajos; otros mantienen sus fábricas a *media molienda*; todos aguardan impacientes que se fijen los precios del trigo dentro de límites aceptables y en relacion con los que tienen las harinas. Así sucede que los acopios de trigo se hallan reducidos estrictamente á las necesidades perentorias del consumo, y los especuladoros se mantienen en la más prudente reserva, esperando una reaccion en las cotizaciones, cuya tendencia más pronunciada es en sentido de baja, ya iniciada en Castilla y la Mancha.

***

Extranjero. — **Nueva-York.** — Los precios del trigo desde nuestra anterior revista han experimentado un pequeño movimiento en baja.

Segun los últimos telégramas, el 6 del corriente se cotizaba el trigo rojo de invierno á 1|9 1|2 dollars por bushell (equivalente a 17'05 pesetas por hectólitro), mercancía disponible. Las operaciones para entregar en el resto del mes actual y en el próximo Mayo, se hicieron á 1'18 y 1'19 1|4 dollars respectivamente, ó sean 16'80 y 17 pesetas hectólitro.

La harina sin variacion.

Lóndres.—En el mercado del 6 del corriente las operaciones en trigos por cargamentos disponibles fueron nulas.

Lo mismo sucedió con los cargamentos navegando ó á expedir, por cuya razon los precios no serian cotizables sino nominales.

La temperatura era muy cálida, y los agricultores se dedicaban á las labores de la estacion, dejando de concurrir á los mercados del interior de la Gran Bretaña.

Los pocos vendedores que se notaban procuraban realizar aún con baja de un chelin, sin conseguir dominar la apatía de los compradores

Berlin.—El mercado de trigo del 6 del actual presentaba tendencia de baja. Los precios corrientes eran:

Para entregar en Abril, Mayo y Junio á 23'50 francos los 100 kilos, y para Setiembre y Octubre á 24 12.

Paris.—Algo más animadas las operaciones en el mercado del dia 6 que lo fueron en el anterior, no por eso tuvieron los precios del trigo gran mejora. La cotizacion á última hora quedó establecida como sigue:

Trigo á entregar en Abril de 25 á 25'25 francos los cien kilos (de peso natural de 75 á 77 kilos por hectólitro); para Mayo de 25'50 á 25'75; para Junio de 26'25 á 26'50; para los cuatro meses desde Mayo, de 26'25 á 26'50.

El buen tiempo se habia generalizado en todos los departamentos.

Las harinas nueve marcas se cotizaban á 56'75 francos para entregar en Abril, lo cual indica tambien una pequeña mejora.

Rusia.—Tenemos noticias de Odessa que alcanzan al 1.° de Abril.

Los precios del trigo se sostenian sin variacion, pero las transacciones eran casi nulas por el retraimiento en que se hallaban los tenedores.

El mercado estaba poco abastecido de grano, á causa de la escasez de entradas del interior.

Las ventas durante la semana habian ascendido á unos 45.000 tchetverts, que equivalen á 11 800 hectólitros.

Los pocos buques que quedaban todavía en Odessa estaban aguardando la reapertura de la navegacion del puerto de Nicolaieff.

***

Vinos.—El período semanal que reseñamos presenta datos bastante satisfactorios respecto al movimiento vinícola en Aragon y litoral de Levante de nuestra Península.

Las transacciones en Rioja y la Mancha siguen siendo limitadas.

Los precios se sostienen con firmeza, y las clases superiores son bastante solicitadas. En Cervera (Aragon) se ha llegado á pagar hasta 31 pesetas alquez, ó sea á 26 pesetas hectólitro, y en la comarca de Huesca se hicieron operaciones á 50 pesetas el nietro, equivalente á 31'25 pesetas hectólitro.

De Tarragona se han expedido durante la semana regulares cargamentos de vinos con destino á Cette.

***

Extranjero.—Los vinicultores de París se quejan de la disminucion del consumo actual, comparado con el que ordinariamente solia haber en la capital. Los negocios en vinos eran allí casi nulos en partidas de regular importancia.

Unicamente se hacian algunas pequeñas transacciones en clases selectas.

Los vinos de procedencia española alcanzaban los siguientes precios en el mercado de París:

De primera calidad de 55 á 60 francos hectólitro; de segunda de 45 á 54; de tercera de 40 á 45.

Los de Portugal se cotizaban de 50 á 65 francos hectólitro, y los de Italia de 45 á 55.

Burdeos.—Continúa este mercado en completa calma.

Los precios sin variacion; pero casi nominales por a insignificancia de las transacciones.

Se hallan almacenadas respetables cantidades de vinos que han ido llegando de Tarragona, Alicante, Aragon, Rioja, Portugal é Italia.

Faltan compradores.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS	Daño.	Benef.	PLAZAS	Daño.	Bene
Albacete.	par	»	Pamplon.ª	1|2	»
Alcoy...	»	1|4	Pentevd.ª	par	»
Alicante.	par	»	Reus.....	»	1|4
Almería.	par	»	Salaman.ª	1|4	»
Avila....	3|8	»	S. Sebast.	par	»
Badajoz..	1|4	»	Santand.ª	par	»
Barcelon.ª	par	»	St.ª Cruz de Tenfe	»	1|2
Béjar.....	1|2	»	Santiago.	par	»
Bilbao...	par	»	Segovia..	par	»
Búrgos...	1|4	»	Sevilla...	1|4	»
Cáceres..	1|4	»	Soria.....	1|2	»
Cádiz....	1|8	»	Tarragn.ª	par	»
Cartag.ª..	par	»	Teruel....	par	»
Castellon	par	»	Toledo...	1|8	»
Ciudad-R	par	»	Tudela..	1|2	»
Córdoba..	1|4	»	Valencia.	par	»
Coruña..	par	»	Valladoid	1|4	»
Cuenca..	par	»	Vigo.....	»	1|4
Ferrol....	1|4	»	Vitoria...	1|8	»
Gersna...	par	»	Zamora...	1|2	»
Gijon.....	par	»	Zaragoza.	1|8	»
Granada..	1|4	»			
Guadalaj.ª	par	»			
Haro.....	»	1|8			
Huelva....	»	1|8			
Huesca...	1|4	»			
Jaen.....	par	»			
J. de la F.	par	»			
Leon.....	par	»			
Lérida...	par	»			
Linares..	»	1|8			
Logroño..	»	1|2			
Lorca....	par	»			
Lugo.....	par	»			
Málaga...	1|8	»			
Múrcia...	1|4	»			
Orense...	par	»			
Oviedo..	1|4	»			
Palencia..	1|8	»			
P.ª de M.ª	par	»			

Habana.....	»
Puerto Rico...	»
Burdeos, á 8 dias vista...	»
Marsella á id..	»
Lisboa, á id...	»
Hamburgo, á idem.....	»
Génova.....	»
Lóndres, 90 dias fecha..	47'30
París, 8 d|v.	4'91

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	Ultimos precios. Del 6.	Del 7.
Deuda perp. al 4 0|0 ir.	65'00	65'20
Pequeños.....	65'05	65'25
Fin corriente.....	65'30	00'00
Deuda id. id. exterior.	64'50	64'55
Pequeños.....	64'70	00'00
Renta perp. 3 0|0 extr.	00'00	00'00
Pequeños.....	00'00	00'00
Amort. exterior 2 0|0..	00'00	00'00
Pequeños.....	00'00	00'00
Carreteras Agost° 1852	00'00	00'00
Id. 9 Marzo 1855.....	00'00	00'00
Id 1.° Julio 1856.....	00'00	00'00
Obras públicas 1858...	00'00	00'00
Deuda del personal...	00'00	00'00
Sextas partes de partícipes legos.....	00'00	00'00
Deuda amort. al 4 0|0.	76'35	76'75
Pequeños.....	76'40	76 50
Idem fin de mes.....	00'00	00'00
Obg. T. prod. Aduana	00'00	00'00
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba.....	96'35	96 25
Sisas del Ay.° 2 1|2 0|0	00'00	00'00
Oblig. municipales...	00'00	00'00
Empréstito Erlanger.	00'00	00'00
Cédulas del B H. 7 0|0	00'00	00'00
Idem id. 6 0|0 anual.	00'00	00'00
Idem id. 5 0|0.....	00'00	96'00
Id. billetes hipts 6 0|0	00'00	00'00
Acs. Banco de España	00'00	00'00
Id. por aumento capital	285'75	285'50
Acs B. hipotecario...	00'00	00'00
Acs. del Banco agrícola	00'00	00'00
Obligas. del mismo...	00'00	00'00
Acs del B. H. Colonial	00'00	50'00
Acs. del Banco Castilla	00'00	00'00

Descuentos

Cupones de cinco vencimientos 1.° de Enero de 1875 á id. de 1877, 59'00.—Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. de 1875, 60'00.—Id. semestre de 30 Junio de 1877, 55'00.—Id. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00 —Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.

Reciben, anuncios, reclamos, etc.: la administracion, Zoco, 5, Murcia.—Sociedad general de anuncios, Príncipe, 27, principal, Madrid.—Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5, Barcelona.—Roldós y C.ª, Escudillers, 30 y Obradors, 1, Barcelona.—J. B. Agramunt y C.ª, Rambla de Cataluña, 6, bajo, Barcelona.—Los de Francia D. C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55, Paris.—Los de Inglaterra G. L. Daubé, y C.ª, Fleet Street, 130, Lóndres.—Los de Alemania Adolfo Steiner, Gänsemarkt, 68, Hamburgo.—Los de América, H. P. Hubbard, (Estados-Unidos) New Haven.

DIARIO DE AVISOS.

Almanaque.

Dia 11 Abril.	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	6-31 m.	6-32 m.
Luna	5-54 m.	9-18 n.

Boletin religioso

Santos.—Miércoles: S. Leon I p. y dr. y S. Antipas mrt.

Jubileo.—Miércoles: En la iglesia de S. Antolin y en la de S. Nicolás; en la primera se aplica por don Antonio Lopez Guillen, esposa é hijo, misas de hora, y en la segunda por D.ª Isabel García, misas de medias horas.

Se descubre á las 8; á las 4 y tres cuartos se reza el rosario, y enseguida la visita, reservándose á las 5 y media.

Cultos.—En la iglesia de S. Miguel continúa al toque de oraciones la novena que su ilustre cofradía y la Pia Union dedican al patriarca S. José.

—En la iglesia de religiosas Carmelitas continúa la novena que dedican al Patriarca S. José, la cual verifica por las tardes á las 5, con S. D. M. manifiesto.

—En la iglesia de la Merced continúa al toque de oraciones el novenario en honor de la esclarecida virgen española Beata Mariana de Jesus, cuyos cultos hace la asociacion de Maria Santísima de las Mercedes, con motivo del primer centenario de la beatificacion de la insigne mercedaria.

—En la iglesia de S. José continúa la novena que á su patrono, y titular de dicha iglesia, consagra el gremio de carpinteros de esta ciudad.

—En la iglesia de religiosas Capuchinas empezará el sábado 14, á las cinco de la tarde, la novena del Patriarca S. José. Estará S. D. M. manifiesto.

Espectáculos

TEATRO DE ROMEA.

Funcion para hoy martes, 17 de abono, á las 8 y media de la noche. —LA CALLE DE LA MONTERA, comedia en 3 actos, y la pieza en un acto, UN ENTE SINGULAR.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Precios del dia 9.

	FANEGA.
Trigo del pais. . .	de 71 á 73 » rs.
Cebada.	de 31 á 32 » »
Maiz.	de 41 á 43 » »

PRECIOS DE LOS LIQUIDOS *en esta plaza.*

Aceite de 16 á 61 reales arroba.

Vino comun á 27 id. id.

Aguardiente de 17 á 20 grados y refinado á 40, 54 y 74 rs. arroba, respective

Vinagre á 18 rs. arroba.

Petróleo á 100 rs. la caja de 37 kilos.

NOTA. En estos precios están incluidos los derechos de consumos.

Anuncios.

BAZAR VENECIANO.

CALLE DEL PRINCIPE ALFONSO NUMERO 16.

En este establecimiento se encuentra un gran surtido de guantes de cabritilla y de todas clases para la estacion de invierno.

Géneros de punto, manguitos y zapatos.

GRAN BARATO

de sombreros de todas clases.

Clausel, calle de Lucas, frente al Casino.

GRAN BARATO

de CORSES, en la tienda nueva, calle de la Platería 60, junto á la casa de D. Camilo Batella.

60, PLATERIA, 60.

Se vende una **MAQUINARIA** completa de CARDAR é HILAR LANA, compuesta de *un diablo, embarradora, bovina y un torno de ciento ochenta usos* con todas las herramienta necesarias para la fabricacion.

Dicha MAQUINARIA se halla en muy buen estado y está de manifiesto en el molino de S. Antonio en la vega de ALPERA, (provincia de Albacete), en cuyo establecimiento la exhibirá el molinero Juan José Martinez Gimenez, facilitando además otros antecedentes y su precio. 3—1

CURACION RADICAL DE LOS CALCULOS

(MAL DE PIEDRA.)

Con el uso de las «Píldoras O'nicoll» las personas atacadas de esta grave enfermedad encontrarán pronta é infalible curacion á sus dolencias.—Este medicamento inventado por el Dr. O'nicoll y recomendado por los directores de los hospitales y médicos mas notables de los Estados de América, tiene la propiedad de disolver en pocas tomas, á veces con las píldoras que contiene una caja, los cálculos formados en la vejiga, librando á los pacientes de los procedimientos quirúrjicos hasta hoy inevitables para obtener su completa curacion. —139, Brodovay Street. 139. New York.

Los pedidos se dirigirán á M. Rocca, calle de Mendizabal, núm. 17, en Barcelona, único depósito en España, los que se servirán directamente al recibir su importe en libranza del giro mútuo ó en sellos de correo, á los que no tengan medios de adquirirlos personalmente.—Precio de la caja 6 pesetas.

CAPSULAS DARTOIS

Unico remedio contra la TISIS en todos lo grados.

CURACION RAPIDA

Tos pertinaz, Bronquitis crónicas, Catarros, Infartos pulmonares.

Exíjase el Sello del Estado francés

105, rue de Rennes, PARIS

MADRID, Sordo, 31

Por menor á 14 reales EN TODAS LAS FARMACIAS

En Murcia Dr. J. Benedicto.

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

AL ALCANCE DE TODOS.

5—Principe Alfonso. (Traperia)—5

No coser mas á mano.

Por UNA peseta semanal la *Máquina cadeneta veloz.*

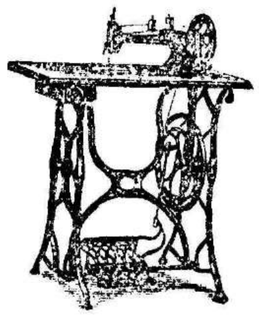

Por DOS pesetas semanales la *Máquina Princesa.*

Se componen máquinas y se venden accesorios.

5—Principe Alfonso, (Traperia)—5

Devocionarios

desde 8 reales hasta 90, en letra comun y en letra gruesa; con Semana Santa. Hay varios títulos y diferentes encuadernaciones.

Devocionarios para niños desde 5 reales.

Ejercicio del via-crucis

Se vende á dos cuartos cada uno.

PURISIMA CONCEPCION,

ECCE HOMO,

SANTISIMA TRINIDAD,

LA DOLOROSA,

NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA,

S. JUAN, S. JOSE,

y otras estampas á diferentes precios.

PIADOSO EJERCICIO DEL VIA-CRUCIS *parafrasis de las siete palabras* á dos reales cada ejemplar.

Estas y otras obras religiosas se venden en la imprenta de este periódico, calle de Zoco, número 5, en Murcia.

ACEITE SEIREP

CON JUGO DE SÁNDALO.

Unico específico de infalible virtud para todas las afecciones del pelo, de la cabeza, etc.

Calvas, canas, caida del pelo, erupciones cutáneas, caspas, comezon, jaquecas, neuralgias, pesadez, vapores, vahidos, accidentes nerviosos, toda clase de dolores, heridas, quemaduras, etc.

Se vende á 5, 10 y 20 rs. el frasco, calle de Zoco, 5

PAPEL DE FUMAR

de hilo puro y anacahuita, marca higiénico de todos los papeles, el y la de D. Jaime el Conquistador mas Señera. A 5 céntimos de peseta librito, calle de Zoco, 5.

Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.

(*Privilegiado.*)

L. DE BREA Y MORENO.

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos, higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caida, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapeutico en la cabellera

Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

AGUA DE NINON VIARD

LA UNICA RECOMPENSADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

que recomiendan sus 30 años de éxito. Quita las pecas, barros, fuego del rostro, asoleo, mascara ó paño de preñez, y con su accion del todo benéfica, blanquea la tez sin dañar el cútis. PRECIOS: 22 y 16 Rs.

Véndose en las principales perfumerias y en todas las buenas casas.

Perfumería F. VIARD, PARIS-LEVALLOIS

MADRID: Por mayor, *Agencia Franco-Hispano-Portuguesa*, SORDO, 31

En Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

PRODUCTOS DE LA FARMACIA DELPECH

PARIS. — 23, Rue du Dac, 23. — PARIS

CAPSULAS CON EXTRACTO ETERIZADO DE CUBEBA DELPECH Contra el catarro de la vejiga, la blenorragia y la blenorrea. Los medicos lo consideran como el verdadero calmante de las mucosas irritadas. — LA CAJA, 20 rs. — Los Drs Ricord, Voillemier, etc. lo prescriben especialmente.

EL SACARURO DE CUBEBA preparado para los niños, es el mejor remedio contra el Crup ó GARROTILLO. — La Caja, 14 rs.

CAPSULAS DE EUCALYPTUS DELPECH se emplean con el mejor éxito en las *enfermedades del pecho, catarro, asma, tos convulsiva, neuralgias, jaquecas, gota y reumatismo.* El EUCALYPTUS se prescribe tambien en *jarabe, pasta, vino, linimento, cigarrillos.* Bajo la forma de ALCOHOLATURA, es excelente para *curar y desinfectar las llagas* y para los *sobrepartos.* — Cápsulas, 12 rs.

PILDORAS DE PODOFILINA DELPECH *Estreñimiento habitual.*—Esta incomodidad tan penosa y tenaz, se combate con mucho con estas Píldoras. Su efecto es tan seguro que las recomiendan especialmente los medicos mas eminentes. — La Caja, 9 rs.

MADRID.—POR MAYOR: Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, SORDO, 31

Depósito en Murcia, D. José Benedicto

MATA LOMBRICES ALOMAR.

Remedio el más eficaz para la destruccion de toda clase de lombrices, siendo su uso el más inocente de cuantos hoy dia se conocen.

Sabido es de todos que las lombrices cáusan, particularmente á los niños, multitud de desórdenes que muchas veces son origen de graves enfermedades; nuestro MATA LOMBRICES es indudablemente el mejor específico conocido hasta hoy, pues que á más de ser muy fácil de administrar y agradable para las criaturas por ser en forma de grageas, sus componentes nos permiten afirmar que no alteran para nada las funciones del aparato digestivo, obrando enérgicamente contra toda clase de gusanos intestinales.

De venta en todas las farmácias. Depósito Central: Sres Alomár y Uriach, calle de Moncada, núm. 20.—Barcelona.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

AÑO XLII.

Las señoras y señoritas que deseen conciliar la elegancia en el vestido con la economía bien entendida, son las que en primer término reportarán una ventaja positiva suscribiéndose al periódico, exclusivo para el bello sexo, titulado *La Moda Elegante Ilustrada*, que por la perfeccion y buen gusto de los figurines y modelos que reparte, así como por la exactitud matemática de sus patrones, trazados en tamaño natural, para cortar vestidos, abrigos, ropa blanca y demás confecciones, es realmente indispensable en toda casa bien regida.

Para que las señoras madres de familia nada tengan que echar de menos en lo que respecta á la instruccion que deben dar á sus hijas, *La Moda Elegante Ilustrada* no se limita á dar á conocer las últimas modas de Paris, sino que tambien publica una continuada y variadísima série de dibujos para labores y bordados de cuantas clases existen, con los cuales es innecesaria la enseñanza por profesoras especiales, toda vez que sus explicaciones son tan claras y detalladas como puede desearse.

En cuanto á figurines iluminados, modelos y patrones de trajes para niños de ambos sexos,

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

tiene una seccion que llena cumplidamente este objeto, tan preferente para las madres. La parte literaria de *La Moda* (novelas, poesías, crónicas de teatros y salones, artículos y correspondencias sobre economía doméstica, usos de la buena sociedad, etc., etc.), es siempre selecta é inspirada en los principios de la moral más estricta.

A fin de que las ventajas positivas que ofrece la adquisicion de *La Moda Elegante Ilustrada* estén al alcance de todas las familias, la empresa hace cuatro ediciones, cuyos precios varian desde 17 rs. el trimestre hasta 160 rs. al año.

La ADMINISTRACION, Carretas, 12, principal, MADRID, ó su corresponsal en esta ciudad, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, núm. 5, remiten número de muestra y prospecto gratis, á las señoras que deseen conocer la publicacion ántes de suscribirse.

HISTORIA social, política religiosa de los JUDIOS DE ESPAÑA Y PORTUGAL por el Ilmo. Sr. D. José Amador de los Rios. Comprende tres grandes volúmenes en papel vitela y esmerada y correcta impresion. Se venden al precio de Madrid y se admite el pago en plazos con garantía. Calle de Zoco, núm. 5.

OBRAS de Chateaubriand.

EL GENIO DEL CRISTIANISMO.

LOS MARTIRES.

Ocho reales en toda España.

Pueden dirigirse los pedidos al establecimiento de LA PAZ.

EL PERFUME UNIVERSAL.

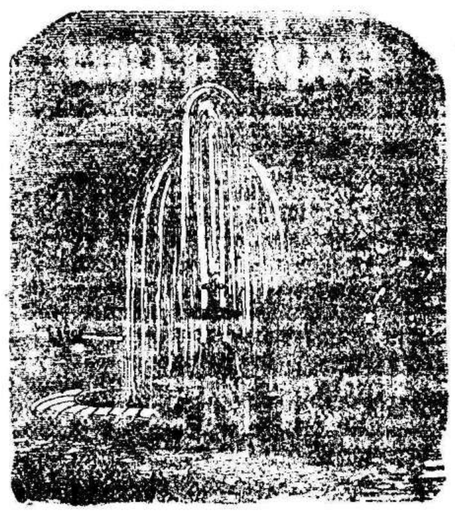

AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparacion mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Dormitorio y el Baño.

Preparada solamente por los propietarios.

LANMAN y KEMP, Nueva York,

y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

De venta en las principales farmacias y droguería de los Sres. Ferrer; hermanos, plaza de San Julian, Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía Barcelona.

AGUA DE LOECHES LA MARGARITA.

Premiada con la GRAN MEDALLA DE ORO superior concedida en el concurso BALNEOLÓGICO de Francfort, Alemania, y en todas las exposiciones donde ha concurrido.

Su grandioso uso EN TODAS PARTES prueba la general aceptacion de un específico SIN RIVAL para las escrófulas, herpes, úlceras, desarreglos de la menstruacion, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipelas, histeria, malas digestiones, estreñimiento pertinaz, etc.

Venta del agua EN BOTELLAS, en todas las farmacias y droguerias principales. Depósito central y único en España, JARDINES, 15, bajo, y en Lisboa, rua Nova de Almeda, 100, sobreloja.—ADVERTENCIA: Las botellas vacias solo se reciben en Madrid porque NADIE ESTA AUTORIZADO para utilizarlas en provincias, ni fuera del Deposito Central.

CHOCOLATES

TES Y CAFES

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

24 MEDALLAS DE PREMIO

Exijir la verdadera marca.

GUANOS GERADON.

Abonos químicos concentrados premiados en las exposiciones nacionales y extranjeras y elaborados en Játiva con materias primeras procedentes de España.

Guano Geradon.

Abono completo, intensivo, superior al del Perú, excelente para trigo, maiz, cáñamo, hortaliza, olivos, naranjos, almendros, vides, caña de azúcar, etc. etc., composicion amoniaco 10 á 12, fosfatos solubles 20 á 22, potasa 7 á 8. Precio 105 reales los 100 kilógramos tomados sobre la báscula de la fábrica en Játiva.—R. de Geradon, fabricante de abonos químicos agrícolas en Játiva. Unico agente general para Murcia, D. Luis Bolario, en Murcia.

LIBROS EN BLANCO.

Los hay para *Diario* con rayado á una y dos columnas, y por *Mayor* con *debe* y *haber* y rayado á una y dos columnas, todos foliados y con cantoneras de metal

De las mismas clases los hay sin foliar y sin cantoneras á precios mas económicos.

Libros marca Corona para *Diario* y *Mayor*, foliados y con cantoneras de metal

Libros rayados para actas, y copiadores para prensa

Libretas en 8.°, en 4.°, en fólio y prolongadas.

Carpetas en 4.° y en fólio para legajos y expedientes, con cintas fuertes, á diferentes precios

Establecimiento de LA PAZ Zoco 5 en Murcia

BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA

POPULAR ILUSTRADA.

Director, Don Gregorio Estrada.

Esta Biblioteca se divide en seis secciones, y se puede hacer la suscricion á cada una separadamente, ó á todas juntas.

Cada volúmen, á los suscritores 4 rs., en venta 6 rs.

El que quiera ver los libros publicados, para hacer la suscricion ó comprarlos, puede dirigirse al establecimiento de LA PAZ, que es el corresponsal de esta Biblioteca.

IMPRENTA DE LA PAZ.

en este establecimiento se hacen toda clase de impresiones con

CORRECCION, ESMERO, ELEGANCIA Y PRECIOS MODERADOS

en competencia con los mas adelantados talleres tipográficos y hasta con la litografía, y sobre todo

MUY BARATAS

No hay dificultad en presentar todos los trabajos hechos para las oficinas y particulares, en los 25 años que cuenta este establecimiento, el que con frecuencia aumenta sus tipos, viñetas y demás útiles con los mas modernos.

Para impresiones de larga tirada se ha provisto de una máquina *Expréss.*

5, Zoco, MURCIA, Zoco, 5.

PAPEL cañamazo de colores para tarjetas calladas. Se vende á 10 céntimos de peseta cada tarjeta de 7 x 11 centímetros, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Se vende en Murcia, calle de Zoco, núm. 5.

CROMOS SUPERIORES.

TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5

Papel pautado para escuelas.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco.

TINTAS DE IMPRIMIR.

CLASES COMUNES.

De Ch. Lorilleux. . . . . el kilo sin envase, 2 ptas.

De E. Ojé. . . . . » » 2 50

TINTAS DE ESCRIBIR.

Negras y de colores, y trasmisible, en variados envases, á diferentes precios

Venta por menor, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

Ntra. Sra. de la Fuensanta.

Estampas finas para cuadro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

GUIA DEL BAÑISTA

EN ARCHENA.

Se vende en la imprenta de este periódico.

Imprenta de LA PAZ